



1959-2026

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



RESOLUCIÓN No. 008

4 de mayo de 2026

“Por medio de la cual se modifica la fecha de elección y se ajustan fechas correspondientes a los procesos de inscripción, modificación y ajustes de planchas de la elección de las Juntas Directivas Seccionales y Comités Seccionales en los municipios donde no se conformó el Comité Coordinador, convocados mediante las Resoluciones No. 003 de 2026, No. 004 de 2026 y No. 006 de 2026, y se dictan otras disposiciones.

La Junta Directiva Central de la Asociación de Educadores del Meta – ADEM, en uso de sus facultades estatutarias y legales, en especial las otorgadas por el artículo 76 de los Estatutos vigentes

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resoluciones No. 003 del 27 de febrero de 2026 y No. 004 del 27 de febrero de 2026 se convocó a elección directa de las Juntas Directivas Seccionales y Comités Seccionales ADEM y se reglamentó este proceso.
2. Que mediante Resolución No. 006 del 25 de marzo de 2026 se convocó a elección directa de las Juntas Directivas Seccionales y Comités Seccionales de la Asociación de Educadores del Meta.
3. Que, debido a la baja inscripción registrada, a la falta de conformación de Comités Coordinadores y por razones de orden organizativo, logístico y administrativo, la Junta Directiva Central considera necesario modificar las fechas inicialmente previstas para la realización de los mencionados procesos electorales.
4. Que es competencia de la Junta Directiva Central modificar y ajustar, mediante acto administrativo, las convocatorias electorales expedidas por la organización, garantizando los principios de participación, transparencia y debido proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificación del cronograma del proceso de elección directa de las Juntas Directivas Seccionales y Comités Seccionales de la Asociación de Educadores del Meta – ADEM, convocada mediante las Resoluciones No. 003 de 2026, No 004 de 2026 y No 006 de 2026.

Cronograma

Actividad	Fecha
Inscripción de listas	Hasta el 23 de mayo a la 1:00 p.m.
Modificaciones y ajustes de planchas	Del 25 de mayo al 27 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m.
Podrán participar quien se hayan afiliado a la ADEM	Hasta el miércoles 27 de mayo de 2026
Actualización de sitio donde labora el docente	Hasta el martes 26 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m.
Elecciones	Viernes 12 de junio de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo noveno de la Resolución No 003 de 2026, el cual quedará así: En los **municipios donde se conformó el Comité Coordinador**, los cuales son: Acacias, Castilla La Nueva, El Dorado, Guamal, Puerto Gaitan y Puerto López, el proceso continúa en responsabilidad del Comité Coordinador y se debe acoger en su totalidad el nuevo cronograma del proceso electoral del artículo primero de la presente resolución.



1959-2026

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



El Parágrafo 2 del artículo noveno de la Resolución No 003 de 2026, el cual quedará así: En los **municipios en los cuales no se haya conformado el Comité Coordinador**, la Junta Directiva Central de ADEM asumirá dicha función. Para estos efectos, actuará como Comité Coordinador en los siguientes municipios: Barranca de Upía, Cabuyaro, Cubarral, Cumaral, El Calvario, El Castillo, Fuentedeoro, Granada, La Macarena, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Restrepo, San Carlos de Guaroa, San Juan de Arama, San Juanito, San Martín, Uribe y Vistahermosa y se debe acoger en su totalidad el nuevo cronograma del proceso electoral del artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Los demás artículos de la Resoluciones No. 003 del 27 de febrero de 2026, No. 004 del 27 de febrero de 2026 y No 006 del 25 de marzo de 2026, que no han sido modificados por la presente resolución continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los (04) cuatro días del mes de mayo de 2026.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM
Original firmado



1959-2026

ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



Formulario N° 1

**INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A LA JUNTA DIRECTIVA SECCIONAL
O COMITÉ SECCIONAL DE ADEM**

_____ **MUNICIPIO**

LISTA DE CANDIDATOS N° _____

Junta Directiva Seccional _____ Comité Seccional: _____

N°	Nombres completos	Cédula	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

Aclaremos que cumplimos con los requisitos estatutarios y las resoluciones N° 003 y No 004 del 27 de febrero de 2026, para elección y conformación de la Junta Directiva Seccional o Comité Seccional de ADEM.

Quien la inscribe:

c.c.

Dada en _____ a los _____ de _____ de 2026.